



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA - CESAR

Chiriguaná, tres (03) de mayo del 2023.

CLASE DE PROCESO:	V. DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE:	LISETH SEGOVIA BLANCO
APODERADO:	DRA. CORINA ISABEL BERNAL ESCORCIA
DEMANDADOS:	YAMILE GUEVARA SANCHEZ, en su calidad de cónyuge supérstite, y madre y representante legal de los menores EMILYS DAYANA, LAURA DANIELA Y LIBARDO ENRIQUE ARIAS GUEVARA Y YINETH SUHEY ARIAS FLOREZ, YISETH SHULAY ARIAS FLOREZ, JOSE LIVARDO ARIAS FLOREZ Y ROYDER YOSITH ARIAS GAMARRA y contra los Herederos Indeterminados del causante LIBARDO ENRIQUE ARIAS CADENA
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2021-00040-00
ASUNTO:	AUTO RECONOCE PERSONERIA JURIDICA

RECONOZCASE Y TENGASE, al Doctor NELSON FELIPE FERIA HERRERA, abogado titulado e inscrito, como apoderado judicial de JOSE LIVARDO ARIAS FLOREZ, en la misma forma y términos a que se contrae el respectivo memorial poder.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 01 De Familia

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3c9a8a716cbba72a51c8f8b4ef3b09c0d5e40cc9b0ca978c29a2643da6042c9c

Documento generado en 03/05/2023 01:48:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>